

Requisitos De Matrimonio

- 1.) **Certificación original reciente de Estado Civil de los Contrayentes** (Se solicitan en el Registro Nacional de las Personas del lugar de origen).
- 2.) **Constancia de Parentesco de los Contrayentes** (Se solicitan en el Registro Nacional de las Personas del lugar de origen).
- 3.) **Constancia de Antecedentes Penales Vigente** (Tienen una vigencia de 6 meses desde la fecha que se extendió, éstos se tramitan en el Juzgado de Letras).
- 4.) **Fotocopia de Tarjeta de Identidad de los Contrayentes** (No se aceptan impresiones de fotografías, debe ser conforme al original).
- 5.) **Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente de los Contrayentes** (Extendida por la Alcaldía del término Municipal en que residen).
- 6.) **Datos Personales de los Contrayentes** (Origen, residencia, profesión y oficio, especificar el grado académico alcanzado, etc., todos estos datos pueden presentarse en una hoja en blanco).
- 7.) **Examen de V.I.H. reciente** (Como mínimo un mes de su realización, no se aceptan exámenes sin el sello y firma del responsable que lo emitió).
- 8.) **Nombres Completos de los padres de ambos Contrayentes con su respectivo Número de Identidad y lugar de residencia** (Éstos datos pueden presentarse en una hoja en blanco, en caso de que los padres hayan fallecido se debe de especificar).
- 9.) **Si los contrayentes tienen hijos en común, deberán presentar copia del Acta de Nacimiento.**
- 10.) **Fotocopia de Tarjeta de Identidad de los Testigos** (No se aceptan impresiones de fotografías, debe ser conforme a su original).
- 11.) **Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente de los Testigos** (Extendida por la Alcaldía del término Municipal en que residen).
- 12.) **Datos Personales de los Testigos** (Mayor de edad, estado civil, origen, residencia, profesión y oficio, especificar si tienen hijos, etc.)
- 13.) **Si los Contrayentes son Menores de Edad, deberán presentar fotocopia de Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal vigente de los padres, previa autorización correspondiente Autenticada por un Notario.**
- 14.) **Confirmar si el Matrimonio es por Bienes Mancomunados o Bienes Separados** (Ésta la firman ambos contrayentes en las instalaciones de la Municipalidad).
- 15.) **Derecho de Matrimonio en el Palacio Municipal Lps. 300.00** (Éste valor se cancela una vez que los documentos son revisados).
- 16.) **Derecho de Matrimonio a Domicilio Lps. 500.00, además de cubrir los gastos de movilización del Señor Alcalde y Secretaria Municipal.** (Éste valor se cancela una vez que los documentos son revisados).
- 17.) **Traer copia de todos los documentos antes mencionados a excepción de los datos personales que se escriben en la hoja en blanco.**


[Firma manuscrita]
NEGIAN MARINELA ARGEÑAL
SECRETARIA MUNICIPAL